EXPTE. D- 2133 /16-17

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declara su preocupación ante el decreto 618/16, establecido por la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires el pasado 28 de Marzo, por cuanto a través del mismo, apoyándose en la falsa premisa de que un Estado con una Planta Mínima es un Estado eficiente en sí mismo, se propone suspender las contrataciones del Estado tanto para la modalidad de Planta Permanente como para la de Planta Transitoria; forzando así al trabajo precario tanto para los nuevos ingresantes, como sobre todos para aquellos que se vienen desempeñando en el Ejecutivo Provincial tiempo antes con la expectativa, y compromisos en más de un caso, de ser regularizados.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

Como se viene advirtiendo desde este recinto, inclusive este Diputado en más de una ocasión lo manifestó también de esa manera, esta gestión que asumió el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires hacia finales del año pasado; no viene llevando adelante una administración que parezca estar demasiado preocupada por el destino y la estabilidad de los trabajadores estatales.

Vemos así como, este invalorable capital que podría encontrar el Estado Provincial en su planta histórica de trabajadores, es desvalorizada mes a mes; tanto por lo escasas que resultaron las compensaciones salariales en relación con los aumentos de bienes y servicios, pero también en lo relacionado con encontrarse el servidor público permanentemente sujeto a desvalorizaciones y subestimaciones bajo la figura de "vagos", "ñoquis" y tantas otros tratos que día a día denigran su formación, su capacidad y su ferviente compromiso con la cosa pública que, en la mayoría de los casos, es el bastión último que garantiza que las instituciones se muevan y cumplan las promesas políticas que cada candidato de turno hace en campaña.

Este análisis no puede desprenderse, a su vez, de otras medidas que se vienen tomando desde el ejecutivo provincial: Las ya sancionadas leyes de Emergencia Administrativa (Ley 14.815; Decreto Reglamentario N° 592/16) y la de Emergencia de Infraestructura (Ley14.812; Decreto Reglamentario N° 443/2016), además del Decreto 230/16 indican que nuestra provincia vive tiempos en los que la estabilidad laboral de los Trabajadores del Estado no ha dejado de ser una tranquilidad sobre la que apoyarse para poder realizar sus tareas técnicas o administrativas sin estar preocupado permanentemente por los medios con los que sostener económicamente sus hogares ni en el corto ni en el mediano plazo.

Como puede leerse en Agencia Nova, el 16 de junio (http://www.agencianova.com/nota.asp?n=2016_6_16&id=51189&id_tiponota=4), una vez más, esta medida no ha sido bien tomada por los gremios que representan a los trabajadores del estado Provincial. En dicho medio, aseguran que "Esto fue interpretado por los gremios como un nuevo intento de forzar la precarización del empleo estatal en la provincia, porque junto con la Ley de Emergencia Administrativa y un decreto anterior que amplió la potestad de los ministros para disponer del personal, la gobernadora solo dejó margen para contratar personal con "contratos basura".

El decreto 618/16 establecido por la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, en conjunto con estas otras normativas a las que se viene haciendo mención, no pueden dejar de ser leídos en este contexto; y a la luz de esta preocupante situación que se viene describiendo es que debe revestir particular preocupación para este cuerpo.

Sobre todo, teniendo en cuenta que a esta casa de Leyes de ninguna manera puede restarle importancia a todo tipo de acción que proponga saltear o limitar el accionar de las Leyes que esta Honorable Legislatura sanciona; asumiendo del importante trabajo que realizamos día a día para construir normativas que contengan y contemplen la discusión política y democrática como pilar de su fortaleza.

Como ya he afirmado en presentaciones anteriores, es en momentos como este en donde los aumentos de servicios y bienes de consumo de la canasta básica aumentan mes a mes, y en donde los acuerdos paritarios ya se han cerrado en su totalidad muy por debajo de los aumentos de precios y tarifas vigentes así como por las expectativas inflacionarias de los trabajadores de cada sector; entendemos que debería potenciarse el rol del Estado como protector del trabajo, aspecto que no parece ir muy de la mano de esta normativa ni mucho menos del espíritu con que entendemos ha sido sancionada.

Si sumamos además el consecuente debilitamiento de las diferentes áreas del Estado Provincial a partir de la pérdida de importantes recursos humanos que el avance de esta medida supone, sobre todo si la situación de pérdida de empleos y debilitamiento del salario real de los trabajadores persigue el destino que estamos empezando a vislumbrar; no deja de ser una cuestión vital a partir de su merma en la capacidad de cobertura para los sectores que mayor necesitan del Estado, de sus programas y de la política pública en General.

Por todo lo expuesto solicito a lo/as legisladores/as que acompañen con su voto el presente proyecto.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CRE...
DIPUT... ENTE PARA LA VIC...
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS A...

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.